

ACNUR

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
Representación en Costa Rica

Boulevard de Rohrmoser
Avenida 3A y Calle 80
Rohrmoser, Pavas

Tel.: (+506) 2242 0700
E-mail: COSSA@unhcr.org
Apartado Postal 12 FECOSA
1009 San José, Costa Rica

ACNUR: 0328-2021

03 de agosto de 2021

Asunto: Propuesta de carta de entendimiento

Estimado señor Bermúdez;

Reciba un cordial saludo de parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Como es de su conocimiento, desde el año 2016 existe un Convenio entre el IMAS y el ACNUR, a través del cual se facilita el préstamo de profesionales contratados desde el Programa del ACNUR para ser destacados en diferentes oficinas locales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el objetivo de brindar atención especializada a personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio.

En octubre del 2020, desde el ACNUR se realizó el envío de una propuesta de carta de entendimiento a la señora María José Rodríguez (Subgerente de Desarrollo Social), quien amablemente reviso la propuesta y la trasladó al área correspondiente. En febrero del año en curso, hicimos llegar a su despacho el Oficio ACNUR-0037-2021, en el cual solicitamos información sobre el proceso de revisión de dicho documento, usted brindó pronta respuesta a través del oficio IMAS-PE-0105-2021, en el mismo solicitó a la señora Rodríguez y a la señora María Gabriela Carvajal (Asesora Jurídica) realizar el análisis correspondiente para valorar si es factible sustituir el convenio por una carta de entendimiento.

En seguimiento a este proceso, en el mes de mayo remitimos el Oficio ACNUR-0198-2021, dirigido a la señora María José Rodríguez del, con el objetivo de clarificar el objetivo de la revisión de la carta de entendimiento, con la cual pretendemos reemplazar el Convenio actual.

A la fecha no hemos tenido respuesta a esta solicitud, lo cual genera retos en la implementación del convenio. Por ese motivo, solicitamos su apoyo para poder clarificar la viabilidad de modificar los términos de cooperación entre ACNUR e IMAS por medio de la carta de entendimiento, o si bien es del interés de la institución mantener el Convenio actual. Esta información es fundamental para el ACNUR en miras a la planificación del 2022.

Señor

Juan Luis Bermúdez Madriz

Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS

San José

Agradecemos sus gestiones para continuar con la valiosa implementación de este convenio y continuar la exitosa articulación que se ha dado entre el IMAS y el ACNUR.

Atentamente,

Milton Moreno
Representante

CC.

Sra. María José Rodríguez, Subgerentes de Desarrollo Social, Instituto Mixto de Ayuda Social

Sra. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica, Instituto Mixto de Ayuda Social